



MINUTA No. 01/20

SESIÓN ORDINARIA

16 DE DICIEMBRE DE 2020



De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitrés y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo, emitidos por las Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 35 al 39, 49, 51 al 55, 57, 59, párrafos primero y segundo al 75 del Reglamento Interior de este Instituto, sesionaron de manera virtual en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:31 horas del miércoles 16 de diciembre de 2020; las Consejerías integrantes de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes¹: la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario, así como la Mtra. María Pérez Cepeda, en su calidad de Vocal.



Asimismo, asistieron a la sesión el representante suplente del Partido Acción Nacional, el Lic. Joel Rojas Soriano, la representante suplente del Partido MORENA, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, el representante suplente del Partido Querétaro Independiente, el C. José Roberto Morales Figueroa, el representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, el C. Jorge Alberto Llamas Blanco, el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, el C. Abraham Gutiérrez Vieyra y el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional el Lic. Vidal Navarrete Cerda.



Además, asistió el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, la Lcda. María Jazmín Rangel Gómez, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocadas y convocados para desahogar el siguiente:

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe Trimestral de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
4. Informe del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en materia de candidaturas independientes.
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** El Secretario de la Comisión sometió a consideración de las y los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por tres votos de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.
3. **Informe a cargo de la Presidenta de la Comisión.** En uso de la voz la Presidenta informó las actividades realizadas por la Comisión, desarrolladas durante el cuarto trimestre del 2020.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión señaló que durante el periodo que se informa, en colaboración con el M. en A. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto y mediante diversos oficios se llevaron a cabo gestiones institucionales con el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Centro Bancario de Querétaro, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que permitieran agilizar los trámites para la constitución de las asociaciones civiles que presentaron las personas que aspiran



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

a ser registradas a una candidatura independiente en términos del artículo 187, párrafos cuarto y quinto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Además, refirió que en la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas Jurídica y de Candidaturas Independientes, se aprobaron los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro, mismos que fueron turnados al Consejo General para su consideración.

Aunado a lo anterior, comentó que el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/055/20** aprobó los citados Lineamientos, así como sus anexos y la convocatoria correspondiente.

Por otra parte, mencionó que se creó un micrositio denominado **"candidaturas independientes"** con el objetivo de incorporar la información relevante en dicha materia, asimismo, refirió que se encuentra disponible en la página **eleccionesqro.mx**, y contiene diversa información como la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, los Lineamientos, entre otra información.

Asimismo, señaló que, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, se elaboraron diversas infografías de las etapas y requisitos de candidaturas independientes, las cuales fueron difundidas en el micrositio de candidaturas independientes, así como en las diferentes redes sociales de este organismo.

Además, mencionó que el 30 y 31 de octubre, en compañía de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, asistieron a los municipios de Amealco de Bonfil y Toluca, a efecto de realizar 2 reuniones informativas en materia de candidaturas independientes dirigidas a personas indígenas en donde se abordaron temas como etapas y requisitos de candidaturas independientes, paridad de género, acción afirmativa en materia indígena y postulaciones de personas indígenas en los ayuntamientos de los citados municipios.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

De igual forma, refirió que con la finalidad de que la ciudadanía interesada en participar como candidata o candidato independiente, se desarrolló un curso de capacitación, a fin de brindar información relativa en materia de candidaturas independientes.

En ese sentido, del 23 de octubre al 05 de noviembre, la ciudadanía interesada en cursar dicha capacitación, se registró a través del link www.eleccionesqro.mx, resaltó que en dicho curso se inscribieron 231 personas.

Así, el 07 de noviembre, se llevó a cabo el citado curso de capacitación en donde participaron 170 personas, entre las que se encontraba funcionariado de este organismo, representaciones de partidos políticos, así como ciudadanía en general y se abordaron temas como etapas y requisitos, sistemas de fiscalización, respaldo de la ciudadanía, paridad de género y acción afirmativa en materia indígena.

Por otro lado, refirió que se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro (CNEQ) y en esa misma fecha en compañía del Presidente del Consejo General, realizaron una presentación en modalidad presencial y virtual en la que se abordaron diversos tópicos del proceso electoral como oficialía electoral, candidaturas independientes, debates, jornada electoral, entre otros temas.

Asimismo, señaló que se elaboraron diversas cápsulas denominadas "Capacitación electoral en línea", mismas que se pueden observar en el micrositio de candidaturas independientes o en el canal de You Tube de este organismo, y en los cuales se abordaron temas como etapas y requisitos para candidaturas independientes, paridad de género, Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, Sistema Integral de Fiscalización y representación indígena en los ayuntamientos, lo anterior con la finalidad de que aquellas personas que no pudieron tomar el curso de capacitación contaran con dicha información.



Además, mencionó que participó en el curso dirigido a los medios de comunicación con motivo del proceso electoral con el tema de candidaturas independientes, dicho evento fue convocado por este Instituto, en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión Querétaro, con la finalidad de fortalecer la labor periodística y la cultura democrática.



Por otra parte, destacó que el funcionariado de este Instituto, brindó el apoyo necesario a las personas interesadas en postularse como candidata o candidato independiente, a través de llamadas telefónicas, así como de manera presencial en las instalaciones de este organismo.



Finalmente, señaló que la información remitida a través del informe en relación a las manifestaciones de intención presentadas en los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto por las y los aspirantes a una candidatura independiente fue de manera preliminar, toda vez que el plazo para presentar dicha manifestación fue del 1 al 15 de diciembre.

En ese sentido, comentó que el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos abordaría dicho apartado.

Por su parte, la Consejera Electoral, la Mtra. María Pérez Cepeda, reconoció el esfuerzo y el trabajo por parte de la Presidenta de la Comisión.

Al no haber más comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se continuó con el siguiente punto del orden del día.



4. **Informe del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en materia de candidaturas independientes.** La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la voz al Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Al respecto, el Director Ejecutivo señaló que durante el mes de octubre el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva asistió a la capacitación impartida por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en la cual se abordaron los temas relativos al uso de la aplicación móvil para la captación del apoyo de la ciudadanía, portal web del sistema informático para OPLES y solicitantes, así como, operación de la mesa de control, entre otros.

Por otra parte, comentó que el personal adscrito a la citada Dirección asistió al curso de capacitación virtual sobre el Sistema Nacional de Registro, el cual fue impartido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, refirió que el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó la configuración de dicho Sistema con los parámetros de la elección local a efecto de obtener el folio de registro, así como la liga pública para que las personas aspirantes pudieran realizar su registro y generar el formulario de manifestación de intención y el informe de capacidad económica.

Además, señaló que la Dirección Ejecutiva desarrolló una aplicación a efecto de verificar el cumplimiento del principio de paridad de género en las Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como, en las planillas de Ayuntamientos y listas de representación proporcional, en materia de candidaturas independientes.

Finalmente, destacó que del 1 al 15 de diciembre se recibieron diversas manifestaciones de intención en los Consejos Distritales y Municipales, de las cuales se desprendió lo siguiente:

Ayuntamientos	
Arroyo Seco	1
Colón	2
Corregidora	1
El Marqués	2

Ezequiel Montes	4
Huimilpan	1
Jalpan de Serra	2
Pedro Escobedo	2
Peñamiller	1
Pinal de Amoles	1
Querétaro	3
San Joaquín	1
San Juan del Río	4
Tequisquiapan	1
Tolimán	1
Total	27

Diputaciones	
Distrito 01	1
Distrito 03	4
Distrito 04	2
Distrito 05	1
Distrito 06	1
Distrito 09	1
Distrito 10	1
Distrito 12	1
Distrito 13	3
Total	15

Asimismo, resaltó que de las 15 manifestaciones de intención recibidas para la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa 10 fueron presentadas por hombres dando un 67% y 5 por mujeres lo que representa un 33%.

Además, refirió que de las 27 manifestaciones de intención recibidas para la elección de Ayuntamientos 23 fórmulas las encabezan hombres dando un porcentaje de 85% y 4 fórmulas las encabezan mujeres lo que representa un 15%.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Al respecto, la Presidenta de la Comisión señaló que las manifestaciones de intención fueron aquellas que se presentaron del 1 al 15 de diciembre, asimismo comentó que a más tardar el 23 de diciembre los Consejos Distritales y Municipales se estarán pronunciando sobre aquellas personas que podrán ser registradas como aspirantes a una candidatura independiente.

En ese sentido, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional el Lic. Vidal Navarrete Cerda felicitó los trabajos realizados por la Comisión, así como la participación de la ciudadanía, de igual manera, realizó la petición para que el informe rendido por el Director Ejecutivo sea circulado.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión señaló que dicho informe sería circulado a través de correo electrónico al término de la sesión, y precisó que el mismo no fue circulado con anterioridad, toda vez que el periodo para que la ciudadanía presentará las manifestaciones de intención concluyó el 15 de diciembre.

Asimismo, la Mtra. María Pérez Cepeda, reconoció el esfuerzo y el trabajo del Director Ejecutivo, así como de la Dirección Ejecutiva y las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, de igual manera la Presidenta de la Comisión se unió a las felicitaciones.

Al no haber más comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se dio continuidad con el siguiente punto del orden del día.

5. **Asuntos generales.** El Secretario de la Comisión mencionó que no había personas inscritas para tomar la voz en este punto.

Finalmente, una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 12:03 horas del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



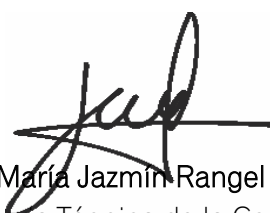
Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión



Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión



Mtra. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión



Licda. María Jazmín Rangel Gómez
Secretaría Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 9 fojas útiles.
RMGC/CREM/MPC/mjrg